

Políticas para la higiene menstrual en la FPyCS UNLP.

Viñas, Rossana y Cammertoni, Marisol.

Cita:

Viñas, Rossana y Cammertoni, Marisol (2021). *Políticas para la higiene menstrual en la FPyCS UNLP.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/marisol.anahi.cammertoni/32>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p7K1/3Sr>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

TP Final - Capacitación en Ley Micaela para funcionaries y trabajadores
Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UNLP

Autoras del trabajo: Marisol Cammertoni y Rossana Viñas

Problemática: la higiene menstrual

Política de intervención: cajas de insumos femeninos para la menstruación para cada oficina. Contenido: toallitas femeninas - tampones - dípticos con el uso correcto de la copa menstrual - dípticos para la correcta limpieza femenina.

Áreas implicadas para su implementación: Sec. de Género y Consejo Directivo.

Estrategia de intervención: normativa aprobada por Consejo Directivo y circular informativa de funcionamiento para cada oficina.

Justificación

Cuántas veces hemos escuchado: “uh, me manché” (vergonzosamente). Cuántas, sacamos con timidez frente a los ojos escrutadores de compañeros, de nuestras carteras o mochilas, una toallita que escondimos en nuestro bolsillo para correr al baño a cambiarnos. Cuántas, tuvimos que sufrir el comentario: “estás nerviosita, ¿qué te pasa? ‘¿Te llegó Andrés?’ o ‘estás en tus días?’” (uno de los micromachismos más clásicos).

Tal como se ha mencionado en la Capacitación de la Ley Micaela en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata para funcionaries y trabajadores, pensar desde una perspectiva de género transversal implica visibilizar el entramado de discursos que simulan ser naturales pero que en realidad esconden luchas de sentidos y por qué no, violencias (Clase 1). En las discursividades y en las acciones, naturalizadas en lo cotidiano, están presentes esas violencias que en muchos casos, como lo es la menstruación, se han ocultado y silenciado.

El tabú sobre nuestros ciclos menstruales y la vergüenza social a la que han sido sometidos nuestros cuerpos a lo largo de la historia es importante de deconstruir, sacar del silenciamiento y ponerlo en palabras, verbalizarlo para accionar.

En un proyecto presentado por las diputadas Mónica Macha, Gabriela Estévez, Daniela Vilar, Jimena López y Laura Russo mencionan que “la gestión menstrual implica un porcentaje considerable en las economías familiares y señalaron que las personas menstruantes en la Argentina ganan en promedio 27% menos que los hombres y 7 de cada 10 personas en situación de pobreza menstrúan” (Salud Feminista, 2021).

Asimismo, según un informe del Ministerio de Economía nacional, del 2020: “Las mujeres son las que sufren los mayores niveles de desempleo y precarización laboral. Ganan, en promedio, un 29% menos que sus pares varones, brecha que se amplía para las asalariadas informales, alcanzando un 35,6%”.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y experiencias transitadas en nuestro ámbito laboral, consideramos necesaria la formulación y la gestión de esta propuesta para que se transforme en una política de género institucional. Consideramos que contar con esta herramienta significa un avance en la soberanía de los cuerpos femeninos y en reconocer una problemática social, ocultada, de extrema desigualdad en lo económico, en lo político y en las relaciones de poder.

En este sentido y tal como se menciona en el documento de la clase 3 de la capacitación “el desafío es transversalizar una forma de comprender, pero sobre todo de intervenir, en una realidad social, económica, política y cultural para garantizar el libre e igualitario acceso a los derechos para todes”.

Referencias

- Clases 1, 2 y 3 (2021). “Capacitación de la Ley Micaela” (en línea). La Plata, Buenos Aires, Argentina: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- “Diputadas impulsan acciones vinculadas con higiene menstrual”, en Salud Feminista. Recuperado de <http://saludfeminista.com/diputadas-impulsan-acciones-vinculadas-con-higiene-menstrual/>
- Ministerio de Economía de la Nación Argentina (2020). “Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos”. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf

